

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

EVALUACION DE LA GESTION FISCAL DEL PROYECTO 968 "GENERACIÓN DE
INGRESOS Y OPORTUNIDADES, MISIÓN BOGOTÁ HUMANA" ADELANTADA
POR IDIPRON DURANTE LAS VIGENCIAS 2014 Y 2015

CÓDIGO 100

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD – IDIPRON-

Período Auditado: 2014-2015

DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL

Bogotá, enero 12 de 2016

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
– IDIPRON–

Contralor de Bogotá	Juan Carlos Granados Becerra
Contralor Auxiliar	Andrés Castro Franco
Director Sectorial	Orlando Gnecco Rodríguez
Asesor 105-2	Erika Maritza Peña Hidalgo
Asesor 105-2	Edna Yolima Álvarez Castañeda
Gerente 039-1	Diana Marcela Diago Guáqueta
Equipo de Auditoría	Esmeralda Caballero Caballero Profesional Especializado 222-07 Diodela Herrera Ibáñez Profesional Especializado 222-05 Nelson Murcia Delgado Profesional Especializado 222-05 Sugey Oliva Ramírez Murillo Profesional Universitario 219-03

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA.....	8
2.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
2.2. IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA.....	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	16
3.1. INFORME DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO AL PROYECTO 968 "GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES, MISIÓN BOGOTÁ HUMANA" ADELANTADA A LAS VIGENCIAS 2014 Y 2015.....	16
3.1.1 Hallazgo Administrativo, por inadecuada supervisión adelantada a los contratos de prestación de servicios Nos. 3038, 2260, 2302 de 2014 y 1701 de 2015.....	16
3.1.2. Hallazgo Administrativo relacionado con los estímulos de corresponsabilidad del proyecto 968.....	17
3.1.3 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por deficiencias en la supervisión en los pagos por concepto de apoyo de sostenimiento y garantía de permanencia durante las vigencias 2014 y 2015.....	19
3.1.4. Hallazgo administrativo por deficiente planeación en la justificación y estudio de necesidades para la suscripción del contrato de suministro No. 1583 de 2015.....	22
4. OTROS RESULTADOS.....	25
4.1. Atención de quejas.....	25
4.2. Seguimiento al plan de mejoramiento.....	25
5. ANEXOS.....	26

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

1. CARTA DE CONCLUSIONES



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

Reverendo Padre
WILFREDO GRAJALES ROSAS
Director General
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-
Código Postal 111221
Bogotá

Asunto: Auditoría de Desempeño al Proyecto 968 "Generación de Ingresos y Oportunidades, Misión Bogotá Humana", adelantada por IDIPRON durante las vigencias 2014 y 2015

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON- para las vigencias 2014 y 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proyecto examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

En desarrollo de la Auditoría se presentaron deficiencias en cuanto a la entrega de algunos documentos por parte de la Entidad; debido a la deficiencia en la supervisión de los contratos en la muestra seleccionada y evaluada, se generaron hallazgos tanto administrativos como fiscales, los cuales fueron dados a conocer a la Entidad en el Informe Preliminar y su respuesta ha sido evaluada por la Auditoría, como se expresa en el capítulo de Resultados del presente Informe.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de IDIPRON en cuanto al proceso auditado, no cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, debido a la deficiente supervisión y control, demostrado en las acciones **no acertadas** implementadas para el logro del objeto del proyecto en cuanto a la deserción de los jóvenes frente a los programas ofrecidos por IDIPRON para el cumplimiento del proyecto 968. Según Acta de Visita Fiscal de fecha diciembre 13 de 2016, se manifiesta que, de la solicitud de las certificaciones logradas por 7 de los jóvenes incluidos en los contratos de capacitación tomados como muestra en la Auditoría, y que ya finalizaron, sólo 1 terminó el programa SENA, 4 reflejan matrícula cancelada por diferentes motivos, 1 presenta estado matriculado y 1 retiro voluntario.

Igualmente, los compromisos adquiridos frente a la apropiación presupuestal de la vigencia 2014 fueron del 83.5% y para el 2015, de tan solo el 67.25%.

Por otro lado, la Entidad carece de indicadores de impacto que permitan medir la eficiencia y eficacia del proyecto en cuanto a la generación de ingresos, reducción del desempleo y de la violencia y, según lo manifestado en respuesta al oficio 100000-012 de 07/12/2016 de la Contraloría, el proceso de seguimiento al egresado se encuentra en desarrollo, sin embargo se entrega un listado con 163 jóvenes vinculados laboralmente luego de participar del proyecto 968, evidenciándose que, tan sólo el 5% de los graduados de la formación técnica laboral han logrado cumplir con el objetivo del proyecto.

CONTROL INTERNO

Respecto del seguimiento adelantado al proyecto 968 “Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana”, se establece que las deficiencias emitidas

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

en el concepto de gestión y el resultado de la Auditoría representado en cuatro (4) hallazgos administrativos y fiscales, reflejan carencias en el Control Interno de la Entidad.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,



ORLANDO ALBERTO GNECCO RODRÍGUEZ
Director Sector Integración Social

Revisó: Diana Marcela Diago Guáqueta - Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

2.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El proyecto 968 se empieza a ejecutar por IDIPRON a partir del plan de Desarrollo 2012-2016 "Bogotá Humana", entre 2014 y junio de 2016, fecha en la cual se da la armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos", y concluye el proyecto en mención. Mediante Decreto 232 de 2014, la Alcaldía Mayor asigna a IDIPRON la función de adelantar el proyecto Misión Bogotá, con la denominación "Misión Bogotá Humana"; el cual era ejecutado por el Instituto para la Economía Social IPES.

Analizadas las metas del proyecto 724 "Generación de Ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social", desarrollo por IDIPRON, se encuentra coincidencia entre el objeto y finalidad de éste con el denominado Misión Bogotá Humana, lo cual genera que el nuevo proyecto acoja las acciones estratégicas del proyecto 724, e inicia a ejecutarse con la denominación Proyecto 968 "Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana".

De conformidad con el objetivo general de la Auditoría de Desempeño señalado en el Memorando de Asignación, se estableció realizar seguimiento a las siguientes metas:

2.2. MUESTRA DE AUDITORÍA

- VIGENCIA 2014

1. Vincular 1.409 jóvenes víctimas de la violencia a oportunidades de desarrollo de sus competencias laborales.
2. Vincular 1.420 jóvenes víctimas de la violencia a oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ciudadanas, laborales y específicas.

- VIGENCIA 2015

1. Vincular 2.720 Jóvenes a oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales.

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

2. Vincular 710 jóvenes víctimas de la violencia a oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ciudadanas, laborales generales y específicas.
3. Ofrecer 7.000 Oportunidades de formación para el emprendimiento a juventud con vulneración de derechos
4. Ofrecer a 2.324 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingresos.
5. Capacitar a 150 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas.

Respecto de la meta “Capacitar a 150 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas”, para la vigencia 2014 no le fueron asignados recursos; y, en 2015 se ejecutó el 97% de los recursos asignados. Según Acta de Visita administrativa fiscal de diciembre 9 de 2016, las 157 mujeres fueron capacitadas en programas de formación académica y en talleres de formación para el trabajo, de las cuales se evidenció el cumplimiento en una muestra aleatoria de dicho listado.

Con relación a la meta “Ofrecer a 2.324 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingresos”, ésta fue absorbida por la meta “Ofrecer 7.000 Oportunidades de formación para el emprendimiento a juventud con vulneración de derechos”, según lo manifestado por la Dirección de Planeación de la Entidad.

Cuadro No. 1
Flujo Financiero del Proyecto

VIGENCIA	SEGÚN FICHA EBI-D	SEGÚN PREDIS APROPIACIÓN	TOTAL COMPROMISO	(Millones de \$)
				% DE EJECUCIÓN
2014	10.034	10.933	9.137	84
2015	100.804	91.401	61.469	68
TOTAL EJECUTADO EN LAS DOS VIGENCIAS			70.606	

Estos recursos se ejecutaron a través de 1.281 contratos suscritos en 2014 y 1.312 en 2015, con los cuales se cumplieron las metas establecidas por la Entidad para cada una de las vigencias. De estos contratos más del 95% corresponden a contratos de prestación de servicios.

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

En la muestra de la contratación tomada, se evaluó la gestión fiscal adelantada por la Entidad mediante el cumplimiento del objeto contractual, sus obligaciones y las condiciones en la prestación de los servicios. Así mismo, se practicó seguimiento al control y vigilancia en la ejecución de los ingresos asignados para este proyecto.

Inicialmente la muestra de la Auditoría fue por la suma de \$6.665.815.553, la cual fue modificada en cumplimiento de la fase de ejecución, al agregar 4 contratos, y así determinar la muestra definitiva, según detalle del siguiente cuadro y que alcanza la suma de \$6.755.591.553:

Cuadro No. 2
Muestra de Auditoría

No CONTRATO	No PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	OBJETO
2689/14	968	Prestación servicios	27.664.000	Prestar sus servicios profesionales como coordinador operativo del proyecto 968 misión Bogotá Humana, para la ejecución del convenio interadministrativo 223 de 2014 suscrito con Transmilenio S.A y donde la entidad lo requiera.
2698/14	968	Prestación servicios	11.740.000	Prestar sus servicios de apoyo en campo, seguimiento y monitoreo de actividades de los y las auxiliares guías de misión Bogotá Humana asignados para la ejecución del convenio interadministrativo No 223 de 2014 suscrito con Transmilenio S.A y donde la entidad lo requiera.
2776/14	968	prestación servicios	11.704.000	Prestar sus servicios de apoyo en campo, seguimiento y monitoreo de actividades de los y las auxiliares guías de misión Bogotá Humana asignados para la ejecución del convenio interadministrativo No 223 de 2014 suscrito con Transmilenio S.A y donde la entidad lo requiera.

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

No CONTRATO	No PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	OBJETO
2810/14	968	prestación servicios	11.704.000	Prestar sus servicios de apoyo en campo, para el control, seguimiento y monitoreo de actividades de los y las auxiliares guías de misión Bogotá humana asignados para la ejecución del convenio interadministrativo No 223 de 2014 suscrito con Transmilenio s.a y donde la entidad lo requiera.
3038/15	968	Prestación servicios	11.704.000	Prestar sus servicios de apoyo en campo, para el control, seguimiento y monitoreo de actividades de los y las auxiliares guías de misión Bogotá humana asignados para la ejecución del convenio interadministrativo nº 223 de 2014 suscrito con Transmilenio s.a. y donde la entidad lo requiera
3049/14	968	Prestación servicios	15.600.000	Prestar sus servicios profesionales para la ejecución, intervención y monitoreo del proyecto 968 en el marco del convenio 317 de 2014 suscrito con la secretaria distrital de la mujer y donde lo requiera la entidad
3091/14	968	Prestación servicios	4.485.000	Prestar sus servicios personales como guía de misión Bogotá humana, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 317 de 2014 suscrito con la Secretaria Distrital de la Mujer y donde la entidad lo requiera
1134/14	968	Prestación servicios	29.808.000	Prestar servicios profesionales para la planeación, implementación, seguimiento, monitoreo, control y evaluación de las acciones del proyecto de inversión "generación de ingresos y oportunidades misión Bogotá Humana"
1136/14	968	Prestación servicios	18.720.000	Prestar servicios profesionales para atender los asuntos administrativos del proyecto de inversión "generación de ingresos y oportunidades misión Bogotá humana"

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

No CONTRATO	No PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	OBJETO
0850/15	968	Prestación de servicios	44.000.000	Prestar servicios profesionales como coordinador del convenio No 80 de 2015, suscrito con la secretaria distrital de planeación el IDIPRON, como parte del proyecto de inversión 968.
0872/15	968	Prestación de servicios	16.500.000	restar servicios personales como informador para la ejecución del convenio No 80 de 2015, suscrito con la secretaria distrital de planeación y el IDIPRON
1029/15	968	Prestación servicios	2.760.127.101	Prestar servicios profesionales como gestor operativo del convenio interadministrativo 113 de 2015 suscrito entre la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión 968 o donde lo requiera la entidad
1077/15	968	Prestación de servicios	34.533.333	Prestar servicios profesionales como gestor operativo del convenio interadministrativo 113 de 2015 suscrito entre la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión 968 o donde lo requiera la entidad
1144/15	968	Prestación de servicios	765.429.919	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para realizar el desarrollo de programas de formación técnica con (390) jóvenes seleccionados por el IDIPRON en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo No. 006 de 2015
1146/15	968	Prestación de servicios	1.086.416.659	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para realizar el desarrollo de programas de formación técnica con (600) jóvenes seleccionados por el IDIPRON en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo No. 006 de 2015
1148/15	968	Prestación de servicios	1.402.465.142	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el desarrollo de programas de

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No CONTRATO	No PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	OBJETO
				formación técnica con (750) jóvenes seleccionados por el IDIPRON en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo No. 006 de 2015
1462/15	968	Prestación de servicios	13.600.000	Prestar servicios personales como monitor para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 270 de 2015 suscrito con Transmilenio S. A. (SITP) o donde la entidad lo requiera
1549/15	968	Prestación de servicios	20.000.000	Prestar servicios profesionales como director del proyecto de capacitación para la ejecución del convenio interadministrativo No. 219 de 2015, suscrito con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, o donde lo requiera la entidad
1583/15	968	Suministro	249.532.000	Suministro de bolsas plásticas necesarias para el desarrollo de las actividades pactadas dentro de los convenios interadministrativos No. 966 de 2013 suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB y No. 195 de 2014 suscrito con el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo -IDIGER (FOPAE), los cuales hacen parte del proyecto de inversión 968
1603/15	968	Suministro	16.649.400	Compra de utensilios y menaje de cocina, requerido en el convenio 8179 de 2015 IDIPRON-SDIS, a cargo del proyecto de inversión 968 generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana
1610/15	968	Suministro	28.990.000	Suministro de pinturas destinadas al cumplimiento de las actividades programadas en los convenios 1154 y 1095 de 2015, suscritos con SDA y SDM respectivamente
1660/15	968	Transporte	27.600.000	Servicios de vehículo tipo camión provisto de brazo hidráulico con canasta de alcance entre 6 y 14 metros con capacidad de carga de mínimo 280 KG para labor nocturna



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

No CONTRATO	No PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	OBJETO
				(incluye operario y combustible para cada servicio)
1684/15	968	Suministro	11.800.000	Suministro de detergente en polvo, detergente líquido y desengrasante industrial destinados al cumplimiento de las actividades programadas en el convenio 1095 de 2015, suscrito con SDM
1701/15	968	Prestación de servicios	6.800.000	Prestar servicios personales como monitor para la ejecución del convenio interadministrativo No. 387 de 2015 suscrito con Transmilenio S.A., o donde lo requiera la entidad
1711/15	968	Prestación de servicios	16.000.000	Prestar servicios profesionales como coordinador operativo para la ejecución del convenio interadministrativo No. 387/2015 suscrito con Transmilenio S.A., o donde lo requiera la entidad
1851/15	968	Prestación de servicios	16.000.000	Prestar servicios profesionales como coordinador operativo para la ejecución del convenio interadministrativo No. 387/2015 suscrito con Transmilenio S.A., o donde lo requiera la entidad
2260/14	968	Prestación de servicios	35.776.000	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar las actividades de supervisión jurídicas, técnicas, financieras y administrativas al convenio suscrito entre IDIPRON y Transmilenio S.A. y los que llegare a suscribir en ejecución de la misión institucional
0751/15	968	Prestación de servicios	11.900.000	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como educador de campo para las actividades surgidas en el marco del proy. 968
2302/14	968	Prestación de servicios	15.600.000	Prestar sus servicios profesionales como licenciado en sicología y pedagogía para el proy 968
0293/15	968	Prestación de servicios	26.500.000	Prestar servicios profesionales de formación y docencia, para la educación desde la estrategia

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

No CONTRATO	No PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	OBJETO
				jóvenes en paz en el marco del proy 968 o donde lo requiera la entidad.

En cuanto al análisis de los ingresos percibidos en cada vigencia, se tomó una muestra para realizar el seguimiento de ambos períodos, los cuales estuvieron conformados por los siguientes conceptos:

- Rentas contractuales generadas en cumplimiento de la ejecución de convenios interadministrativos; de un total de 21 en 2014 y 20 en 2015, se revisó el cumplimiento de 6 de ellos.
- En cuanto al concepto Otros ingresos no tributarios, (baños públicos administrados por IDIPRON) ingresaron recursos por \$1.480.191.175 en 2014 y \$1.517.035.321 en 2015.
- Excedentes financieros por \$3.997.045.000 en la vigencia 2014 y \$186.435.000 en 2015.
- Donaciones por \$17.907.420 en la vigencia 2014.
- Otros recursos del balance de destinación específica por \$200.000.000 en 2014 y \$776.005.679 en 2015.
- Otros recursos del balance de libre destinación por \$2.870.000.000 en la vigencia de 2015.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. INFORME DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO AL PROYECTO 968 "GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES, MISIÓN BOGOTÁ HUMANA" ADELANTADA A LAS VIGENCIAS 2014 Y 2015.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", IDIPRON ejecutó entre el segundo semestre de 2014 y junio de 2016 el proyecto 968 "Generación de Ingresos y Oportunidades, Misión Bogotá Humana", en el cual se verificaron aleatoriamente el cumplimiento de las metas a través de la revisión de procedimientos realizados y evaluación de la ejecución contratos, de los cuales se efectúan los siguientes hallazgos:

3.1.1. Hallazgo administrativo, por la inadecuada supervisión adelantada a los contratos de prestación de servicios Nos.3038, 2260, 2302 de 2014 y 1701 de 2015.

- Contrato 3038 de 2014.

Se evidencia que en la carpeta no se encuentran los soportes de los informes rendidos por el contratista. El grupo auditor mediante oficio 100000-014 de 12/12/2016 solicita los soportes anteriormente señalados.

La administración no aportó los registros fotográficos señalados por el contratista en su informe del período comprendido entre el 11 al 30 de diciembre de 2014, así como tampoco la base de datos reportada por el contratista en el punto 10 del informe que este presentó correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2015.

- Contrato 2260 de 2014.

Solicitada la carpeta del contrato de la referencia, no se encontraron los informes del contratista, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2015.

Mediante oficio 100000-014 de 12/12/2016 la auditoria solicitó los informes antes señalados junto con sus soportes, los cuales no fueron presentados por el contratista.

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- Contrato 2302 de 2014.

Se evidencia que en la carpeta no se adjuntan los informes y soportes requeridos.

Mediante oficio 100000-014 de 12/12/2016 se solicitaron algunos informes presentados por el contratista, los cuales no fueron aportados por la entidad.

- Contrato 1701 de 2015.

En la carpeta no se encuentra evidencia de asistencia a las reuniones convocadas por la Coordinación durante el mes de enero de 2016, así como tampoco la bitácora o medio de control llevado para soportar las visitas a los Portales de Transmilenio de acuerdo a las obligaciones contractuales. De allí que mediante oficio 100000-014 de 12/12/2016 se solicitó soporte de algunos informes presentados por el contratista; la administración no los aportó.

Por las anteriores inconsistencias, se infringe lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de IDIPRON en el Artículo 3.6 “Obligaciones de la Supervisión e Interventoría”.

Análisis de la respuesta de la Entidad.

La Entidad reconoce en su respuesta las deficiencias en la supervisión de los contratos evaluados por el grupo auditor, razón por la cual se confirma el hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de IDIPRON, con acciones concretas que permitan subsanar las inconsistencias señaladas en el hallazgo, teniendo en cuenta que la Entidad certifica, mediante radicado 2016ER4558 del 15/12/2016, que los soportes solicitados por la Contraloría no se encontraron y que el supervisor manifestó desconocer la información.

3.1.2. Hallazgo administrativo relacionado con los estímulos de corresponsabilidad del proyecto 968.

El equipo auditor, evaluó los Contratos de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo Nos. 1144 suscrito con la Fundación Misionera San Felipe Neri FUMDIR; el 1148 suscrito con el Instituto San Pablo Apóstol ISPA; el 1146 suscrito con la Corporación Colombiana de Formación empresarial La Concordia SAS, todos hacen parte de la vigencia 2015.

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

Se evidenciaron falencias en la supervisión de estos contratos, los cuales tienen en común la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión impartida por Instituciones prestadoras de servicios de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano, con el fin de adelantar los programas de formación técnica a un número de jóvenes seleccionados por IDIPRON.

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 006 de 04/05/2015, suscrito entre IDIPRON y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual tiene por objeto:

"Aunar esfuerzos técnicos, económicos, académicos y administrativos entre el servicio nacional de aprendizaje SENA y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - Idipron, para el desarrollo de programas de formación técnica dirigida a Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad o con alto riesgo de vincularse a actividades en conflicto con la ley o vinculados a escenarios de violencia, seleccionados por el IDIPRON en el marco del proyecto 968 de "generación de Ingresos y Oportunidades Misión Bogotá Humana".

Para acceder a este proyecto, los beneficiarios debían estar entre la edad de 18 a 28 años en condiciones de vulnerabilidad, cumpliendo así con lo señalado en el proyecto 968.

El equipo auditor seleccionó una muestra de 137 jóvenes beneficiarios de dichas capacitaciones, según los listados aportados por las diferentes instituciones, en el siguiente orden:

- 60 de la **CORPORACIÓN CONCORDIA.**
- 41 del **INSTITUTO SAN PABLO APÓSTOL ISPA.**
- 36 de la **FUNDACIÓN MISIONERA SAN FELIPE NERI FUMDIR.**

Lo anterior con el fin de verificar la gestión adelantada por la Entidad. Se visitó la gerencia del proyecto 968 para revisar dichas carpetas contentivas de la Historia Social¹ encontrando inconsistencias, como:

- Carpetas donde solo reposa la fotocopia de la cédula, recibo de servicio público o el certificado del puntaje del SISBEN.

¹ Carpeta individual donde reposan los documentos de los jóvenes beneficiarios del proyecto 968.

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- Inexistencia del formato denominado Acuerdo de Corresponsabilidad y Permanencia en el Programa². (30.000 por cada día de asistencia efectiva al programa)

Estos hechos evidencian deficiencias en el manejo y control de la información mínima requerida para ser beneficiario en el programa.

El grupo auditor visitó la sede de la Gerencia del proyecto y la sede ubicada en el centro donde se encuentran los archivos del proyecto, evidenciando que del universo de 137 jóvenes beneficiarios del programa, se encontraron 18 Historias sociales sin el documento “Acuerdo de Corresponsabilidad” o cualquier otro documento que acredite los compromisos de las partes. Se omiten los soportes.

Por los hechos anteriormente descritos se configura observación administrativa.

De acuerdo a lo anterior, se infringe lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de IDIPRON en el Artículo 3.6 “Obligaciones de la Supervisión e Interventoría”.

Análisis de la respuesta de la Entidad

La entidad no aporta elementos suficientes para desvirtuar las observaciones producto de la auditoría, en su respuesta confirma las falencias que tiene el IDIPRON en el manejo adecuado de la documentación de los beneficiarios del programa, por tal razón se confirma el hallazgo administrativo y es deber incluir en el plan de mejoramiento de la Entidad, acciones concretas que permitan subsanar efectivamente las inconsistencias encontradas.

- 3.1.3. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por deficiencias en la supervisión en los pagos por concepto de apoyo de sostenimiento y garantía de permanencia durante las vigencias 2014 y 2015.

² Documento mediante el cual el/la joven y el Idipron aceptan y reconocen sus compromisos dentro del proceso formativo. Tomado del Glosario del Procedimiento “Permanencia en la línea estratégica Economía para la vida” Cod. M-EPV-PR-004.

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

El equipo auditor evaluó la información contenida en la Base de datos suministrada por el sujeto de control, relacionada con los pagos efectuados a los beneficiarios de las estrategias Jóvenes en Paz, Economía para la Vida y Misión Bogotá Humana. Las cuales hacen parte de las metas propuestas en el plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

Es importante aclarar que a cada beneficiario se le cancelaba la suma de \$30.000 pesos diarios, en el mes asistían máximo 24 días, por lo anterior a cada beneficiario se le cancelaba hasta setecientos veinte mil pesos (\$720.000) mensuales.

PAGOS.

La auditoría evidenció que la entidad realizó pagos superiores a esta cifra sin soporte alguno.

De cada línea estratégica auditada se pudo evidenciar un número determinado de pagos mensuales que superaron el monto mencionado anteriormente:

- Jóvenes en Paz: 2.295 pagos
- Misión Bogotá Humana: 264 pagos
- Economía para la Vida: 472 pagos

Se tomó como muestra de beneficiarios de los pagos así:

- Jóvenes en Paz: 17 beneficiarios
- Misión Bogotá Humana: 5 beneficiarios
- Economía para la Vida: 8 beneficiarios

Todo lo anterior se refleja en el anexo No. 1 denominado "Cuadro de hallazgos" que es el resultado del cruce entre: La muestra de beneficiarios y las resoluciones que ordenaron dichos pagos; cuyo mayor valor total pagado es la suma de \$5'160.000.

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Se constituye Observación administrativa con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por deficiencia en la supervisión de los pagos efectuados por IDIPRON durante las vigencias 2014 y 2015, a los beneficiarios de las 3 estrategias del proyecto 968 “Generación de ingresos y oportunidades, Misión Bogotá Humana”, Por todo lo anterior, se infringe lo establecido en el artículo 209 de la Constitución, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, “Supervisión e interventoría contractual” y facultades y deberes de los supervisores e interventores”, así como lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de IDIPRON en el Artículo 3.6 “Obligaciones de la Supervisión e Interventoría”, de igual manera se incurre en la conducta descrita en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, artículo 6 de la ley 610 de 2000.

Análisis de la respuesta de la Entidad

Se aclara por parte del grupo auditor que las planillas de asistencia aportadas durante la fase de ejecución de la Auditoría, corresponden a documentos escaneados pertenecientes a la estrategia Jóvenes en paz de los meses diciembre de 2014 a agosto de 2015. El hallazgo fiscal hace referencia a pagos superiores a \$720.000 cancelados a beneficiarios de las estrategias Economía para la vida y Jóvenes en paz.

En cuanto al seguimiento a esta respuesta para la estrategia Jóvenes en Paz, este valor fue ajustado en razón a que efectivamente la Auditoría tiene en su poder las planillas de algunos de los meses objetados, por tanto, se pudo evidenciar la asistencia real que soporta los pagos. Las planillas del mes de noviembre de 2014 nunca fueron aportadas, por tanto estos valores quedan en firme porque la Entidad no las aportó ni siquiera como soporte a la respuesta; así como tampoco aportó planillas de asistencia de la estrategia Economía para la Vida, por tanto, se mantienen en firme y se configura hallazgo administrativo y fiscal, con presunta incidencia disciplinaria. Ver CD adjunto Cuadro de Hallazgo 3.1.3.

- Total del hallazgo ajustado:
 - Para Economía para la vida \$1.560.000
 - Para para Jóvenes en paz \$ 2.430.000

Total \$ 3.990.000

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

3.1.4. Hallazgo administrativo por deficiente planeación en la justificación y estudio de necesidades para la suscripción del contrato de suministro No.1583 de 2015.

Evaluado el contrato No.1583 de 2015, celebrado con HD S.A.S e IDIPRON, cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS DENTRO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No. 966 DE 2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB No.195 DE 2014 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - IDIGER (FOPAE), LOS CUALES HACEN PARTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 968."

Revisados los estudios previos, se observó que en estos no se discrimina con exactitud la cantidad de bolsas plásticas para cada uno de los convenios objeto de la contratación. En la justificación de la necesidad, la entidad manifiesta:

"Con el fin de lograr el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos del Proyecto: 1. Gestionar las oportunidades de generación de ingreso a jóvenes con vulneración de derechos, que permita la práctica temporal de su competencia y de esta manera su inserción al mercado laboral. Se suscribieron convenios interadministrativos con las siguientes entidades: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Acueducto de Bogotá - EAB, en los cuales los jóvenes pueden desarrollar su práctica productiva en actividades como: limpieza y mantenimiento de sumideros del sistema de alcantarillado pluvial y/o combinado, mantenimiento preventivo y correctivo de obras de mitigación de riesgo, el mantenimiento de áreas protegidas y de interés ambiental del Distrito Capital, control a la contaminación visual etc., actividades a desarrollar en las diferentes localidades de Bogotá.

Que en tal sentido y con el ánimo de dar cabal cumplimiento a los compromisos suscritos entre el IDIPRON y entidades como EAB e IDIGER (FOPAE), teniendo en cuenta que el IDIPRON no cuenta con las bolsas necesarias para la adecuada recolección de los residuos que surgen como resultado del desarrollo de estas actividades, desde el Proyecto de Inversión 968 se determinó adelantar el siguiente proceso de contratación para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se originan de la suscripción de este convenio."

Se puede apreciar que la entidad, no tuvo en cuenta los plazos de ejecución de los Convenios Interadministrativos Nos. 966 de 2013 y 195 de 2014 suscritos con EAAB e IDIGER, para el suministro de bolsas plásticas respectivamente así:

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Plazo convenios interadministrativos

CONVENIO	PLAZO INICIAL		PRORROGAS	
	Inicio	Terminación	Inicio	Terminación
195/2014	07/07/2014	06/02/2015	07/02/2015	21/05/2015
966/2013	05/03/2014	04/03/2015	05/03/2015	04/11/2015

Fuente convenios IDIPRON

Como se observa en el cuadro anterior, el convenio 195 terminó en marzo de 2015 y el proceso de selección y adjudicación del contrato de suministro de bolsas concluyó en julio de 2015. En cuanto al convenio 966 de 2013 solo quedaban cuatro (4) meses para su terminación.

Así mismo se observó, durante la ejecución del contrato que solo se suministraron bolsas para el convenio 966 de 2013, y se realizaron pagos por valor de \$25.844.000 que equivalen al 10.36% del valor total del contrato por \$ 249.532.000.

La situación descrita, denota una evidente falta de planeación en el proceso contractual, toda vez que la misma contradice el principio de economía y planeación, se constató que se liberaron recursos del orden de \$223.688.000, los cuales pudieron ser comprometidos en otros proyectos de la Entidad.

Lo anterior incumple lo establecido en el Decreto 714 de 1996 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital” artículo 13 literal d) y f), así como el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Análisis de la respuesta de la Entidad

Evaluada la respuesta se concluye que esta no aporta evidencias que desvirtúen el hallazgo, la Entidad explica el modo de selección utilizado para adquirir los bienes objeto del contrato, lo cual no da respuesta satisfactoria a la observación que es por falta de planeación al momento de adquirir bienes y servicios para satisfacer las diferentes necesidades de la entidad, en el caso que nos ocupa atender las obligaciones adquiridas en el marco de los convenios con el IDIGER Y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP. Las bolsas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

adquiridas no fueron utilizadas en el convenio No. 195 de 2014 suscrito con el IDIGER y ello no evitó que se comprometieran recursos que en un altísimo porcentaje fueran después liberados, por la baja ejecución originada en la planeación deficiente. Por tanto, se mantiene el hallazgo administrativo No. 3.1.4 y debe ser incluido en el plan de mejoramiento de la Entidad.

4. OTROS RESULTADOS

4.1. ATENCION DE QUEJAS

En desarrollo de la Auditoría de Desempeño “Evaluación de la gestión fiscal en las vigencias 2014 y 2015 del proyecto 968 “Generación de Ingresos y Oportunidades, Misión Bogotá Humana”, se realizó seguimiento al derecho de petición No. 1466-15 impetrado por Defensores del Patrimonio Público, el cual había sido respondido parcialmente por la Contraloría de Bogotá, en diciembre de 2015, por tanto, la conclusión del mismo se refleja en los resultados de la presente Auditoría, en la cual se configuraron 4 hallazgos administrativos, de los cuales uno es fiscal con presunta incidencia disciplinaria, el cual será trasladado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y a la Personería de Bogotá.

4.2. El Plan de Mejoramiento está conformado por 5 hallazgos relacionados de alguna manera con el Proyecto 968 “Generación de Ingresos y oportunidades – Misión Bogotá Humana”, de los cuales 1 se encuentra cerrado, 3 tienen fecha de terminación Abril de 2017 y el restante hallazgo, el cual contiene dos (2) acciones correctivas, con fecha de cierre agosto de 2016, se le practicó el seguimiento respectivo con el siguiente resultado:

- Hallazgo 3.1.2.3 Auditoría de desempeño, vigencia 2015.
Sobre la primera y segunda acción correctiva establecida por la Entidad, se verificó la implementación y socialización del instrumento A-SAD-FT-009- Control de recorridos- y su inclusión en el proceso: Servicios Administrativos, instructivo: Prestación servicio transporte en convenios. La Auditoría procede a cerrar este hallazgo.

"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

ANEXOS

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	4	N.A	3.1.1 – 3.1.2. – 3.1.3. – 3.1.4.
2. DISCIPLINARIOS	1	N.A	3.1.3.
3. PENALES	N.A.	N. A	
4. FISCALES	1	\$3.990.000.	3.1.3.

N.A: No aplica

ANEXO No. 1

CUADRO DE HALLAZGO 3.1.3

LINEA ESTRATEGICA	ITEM	NOMBRE BENEFICIARIO	MES Y AÑO OBJETO PAGO		No DIAS	TOTAL \$	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIONES)	VR. HALLAZGO
ECONOMIA PARA LA VIDA	1	CANO HERNANDEZ SERGIO FABIAN	ENERO DE 2015	26	\$ 780.000	040/FEB/2015	\$ 60.000	
			JULIO DE 2015	26	\$ 780.000	540/AGO/2015	\$ 60.000	
			SEPTIEMBRE DE 2015	25	\$ 750.000	702/OCT/2015	\$ 30.000	
			OCTUBRE DE 2015	25	\$ 750.000	NO SE VE RESOLUCION	\$ 30.000	
			SUBTOTAL				\$ 180.000	
	2	HIDALGO MONTOYA SANTIAGO	ENERO DE 2015	26	\$ 780.000	038/FEB/2015	\$ 60.000	
			MARZO DE 2015	25	\$ 750.000	207/ABR/2015	\$ 30.000	
			JULIO DE 2015	26	\$ 780.000	541/AGO/2015	\$ 60.000	
			SEPTIEMBRE DE 2015	25	\$ 750.000	703/OCT/2015	\$ 30.000	
			OCTUBRE DE 2015	26	\$ 780.000	NO SE VE RESOLUCION	\$ 60.000	
	SUBTOTAL				\$ 240.000			
	3	JURADO MARTINEZ EDGAR ENRIQUE	ENERO DE 2015	26	\$ 780.000	044/FEB/2015	\$ 60.000	
			JULIO DE 2015	26	\$ 780.000	542/AGO/2015	\$ 60.000	
			SEPTIEMBRE DE 2015	25	\$ 750.000	701/OCT/2015	\$ 30.000	
			OCTUBRE DE 2015	25	\$ 750.000	NO SE VE RESOLUCION	\$ 30.000	
			SUBTOTAL				\$ 180.000	
	4	MENESES SALCEDO JUAN SEBASTIAN	ENERO DE 2015	25	\$ 750.000	040/FEB/2015	\$ 30.000	
			JULIO DE 2015	26	\$ 780.000	541/AGO/2015	\$ 60.000	
			SEPTIEMBRE DE 2015	25	\$ 750.000	703/OCT/2015	\$ 30.000	
			OCTUBRE DE 2015	26	\$ 780.000	NO SE VE RESOLUCION	\$ 60.000	
			SUBTOTAL				\$ 180.000	
	5	MORENO BANDERA ANGELICA MARIA	ENERO DE 2015	25	\$ 750.000	040/FEB/2015	\$ 30.000	
			FEBRERO DE 2015	25	\$ 750.000	124/MAR/2015	\$ 30.000	
			SEPTIEMBRE DE 2015	26	\$ 780.000	705/OCT/2015	\$ 60.000	
OCTUBRE DE 2015			26	\$ 780.000	NO SE VE RESOLUCION	\$ 60.000		
SUBTOTAL					\$ 180.000			
6	RUBIANO RUBIANO SAUL MILTON	ENERO DE 2015	26	\$ 780.000	044/FEB/2015	\$ 60.000		
		MARZO DE 2015	25	\$ 750.000	205/ABR/2015	\$ 30.000		
		JULIO DE 2015	26	\$ 780.000	542/AGO/2015	\$ 60.000		
		SEPTIEMBRE DE 2015	26	\$ 780.000	701/OCT/2015	\$ 60.000		
		OCTUBRE DE 2015	26	\$ 780.000	NO SE VE RESOLUCION	\$ 60.000		
SUBTOTAL				\$ 270.000				
7	SOSA QUINTERO CRISTIAN ALEXANDER	ENERO DE 2015	26	\$ 780.000	038/FEB/2015	\$ 60.000		
		SEPTIEMBRE DE 2015	25	\$ 750.000	703/OCT/2015	\$ 30.000		
		OCTUBRE DE 2015	26	\$ 780.000	NO SE VE RESOLUCION	\$ 60.000		
		SUBTOTAL				\$ 150.000		
8	VELASQUEZ PEREZ JULIAN EDUARDO	ENERO DE 2015	25	\$ 750.000	044/FEB/2015	\$ 30.000		
		MARZO DE 2015	25	\$ 750.000	205/ABR/2015	\$ 30.000		
		JULIO DE 2015	25	\$ 750.000	542/AGO/2015	\$ 30.000		
		SEPTIEMBRE DE 2015	26	\$ 780.000	701/OCT/2015	\$ 60.000		
		OCTUBRE DE 2015	25	\$ 750.000	NO SE VE RESOLUCION	\$ 30.000		
SUBTOTAL				\$ 180.000				
TOTAL ECONOMIA PARA LA VIDA \$ 1.560.000								
JOVENES EN PAZ	9	SANCHEZ CHUCHOQUE JUAN SEBASTIAN	DICIEMBRE DE 2014	NO APARECE	\$ 1.230.000	451/DIC/2014	\$ 510.000	
	SUBTOTAL				\$ 510.000			
	10	TRIANA RINCON ADRIANA MARIA	DICIEMBRE DE 2014	NO APARECE	\$ 1.290.000	451/DIC/2014	\$ 570.000	
	SUBTOTAL				\$ 570.000			
	11	ZAMBRANO TOLOZA JUAN DAVID	DICIEMBRE DE 2014	NO APARECE	\$ 1.290.000	451/DIC/2014	\$ 570.000	
	SUBTOTAL				\$ 570.000			
	12	RICO CUCHIVAGUEN CARLOS ANDRES	DICIEMBRE DE 2014	NO APARECE	\$ 990.000	451/DIC/2014	\$ 270.000	
	SUBTOTAL				\$ 270.000			
	13	RINCON PEREZ HEIDY LORENA	DICIEMBRE DE 2014	NO APARECE	\$ 1.350.000	451/DIC/2014	\$ 630.000	
	SUBTOTAL				\$ 630.000			
	14	BERNAL CUBIDES NANCY BRILLITH	ENERO DE 2015	31	\$ 930.000	035/FEB/2015	\$ 210.000	
	SUBTOTAL				\$ 210.000			
	15	GARCIA ENCISO JOHN FREDY	ENERO DE 2015	25	\$ 750.000	035/FEB/2015	\$ 30.000	
SUBTOTAL				\$ 30.000				
16	GONZALEZ SALINAS JHON FREDY	ENERO DE 2015	35	\$ 1.050.000	035/FEB/2015	\$ 330.000		
SUBTOTAL				\$ 330.000				
17	JURADO CARREÑO JEIMY NATALY	ENERO DE 2015	32	\$ 960.000	035/FEB/2015	\$ 240.000		
SUBTOTAL				\$ 240.000				
18	SIERRA BUITRAGO JULIETH ANDREA	ENERO DE 2015	32	\$ 960.000	035/FEB/2015	\$ 240.000		
SUBTOTAL				\$ 240.000				
TOTAL JOVENES EN PAZ \$ 3.600.000								
TOTAL GENERAL \$ 5.160.000								

VR. AJUSTADO HALLAZGO
\$ 60.000
\$ 60.000
\$ 30.000
\$ 30.000
\$ 180.000
\$ 60.000
\$ 30.000
\$ 60.000
\$ 30.000
\$ 60.000
\$ 240.000
\$ 60.000
\$ 60.000
\$ 30.000
\$ 60.000
\$ 180.000
\$ 30.000
\$ 60.000
\$ 30.000
\$ 60.000
\$ 180.000
\$ 30.000
\$ 30.000
\$ 60.000
\$ 60.000
\$ 60.000
\$ 60.000
\$ 60.000
\$ 270.000
\$ 60.000
\$ 30.000
\$ 60.000
\$ 150.000
\$ 30.000
\$ 30.000
\$ 30.000
\$ 60.000
\$ 30.000
\$ 180.000
\$ 1.560.000
\$ -
\$ 570.000
\$ 570.000
\$ 600.000
\$ 600.000
\$ 600.000
\$ 630.000
\$ 630.000
\$ -
\$ 30.000
\$ 30.000
\$ -
\$ -
\$ -
\$ 240.000
\$ 240.000
\$ 2.430.000
\$ 3.990.000

SE MANTIENEN TODOS LOS VALORES POR CUANTO LA ADMINISTRACION NO APORTO LOS LISTADO DE ASISTENCIA DE LA ESTRATEGIA ECONOMIA PARA LA VIDA, NI DURANTE LA FASE DE EJECUCION NI EN LA RESPUESTA AL INF PRELIMINAR

SE MANTIENE POR NO ADJUNTAR SOPORTE DE ASISTENCIA DE NOV DE 2014

SE MANTIENE POR NO ADJUNTAR SOPORTE DE ASISTENCIA DE NOV DE 2014

SE MANTIENE POR NO ADJUNTAR SOPORTE DE ASISTENCIA DE NOV DE 2014

SE MANTIENE EL HALLAZGO; EN ENERO 31 NO SE EVIDENCIA ASISTENCIA DEL BENEFICIARIO

